



ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA VVISIONLASER S.A. -----

CUANTIA.- INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de julio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERON JACOME**, NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTÓN, comparece el señor **MARLON EDISON DUEÑAS JONIAUX**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Médico. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer, doy fe, el mismo que viene a celebrar esta escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **VVISIONLASER S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que procede de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **VVISIONLASER S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Concorre al otorgamiento de la presente escritura, el señor **MARLON EDISON DUEÑAS JONIAUX**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de **GERENTE** y representante legal de la compañía **VVISIONLASER S.A.**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta, el mismo que se encuentra debidamente inscrito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **VVISIONLASER S.A.**, se constituyó con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante escritura pública



otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día treinta de julio del año dos mil trece; y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diecinueve de agosto del dos mil trece; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VVISIONLASER S.A.**, celebrada el día veintiuno de julio del año dos mil catorce, resolvió el siguiente punto: 1) Reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales referente al objeto social de la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el interviniente, en la calidad anteriormente invocada, declara todo el contenido de la presente cláusula, bajo solemnidad de juramento: a) Que una vez reformado el artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía, este dirá textualmente lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto social dedicarse a las siguientes actividades:.- a) La importación , exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación, permuta y/o consignación, por cuenta propia o a través de terceros de : Productos naturales, curativas y aromáticas, comisionista por venta de suplementos alimenticios, productos farmacéuticos, alquiler de equipos, aparatos y todo instrumental médico, insumos médicos, quirúrgicos, ortopédicos, odontológicos, químicos reactivos y rayos x, instalación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas quirúrgicas, de reposo, spa, centro de obesología, cosmiatría y belleza integral, ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar, servicios médicos en general, prácticas e investigaciones científicas y otro elemento que se destine al uso de la medicina química, farmacéutica y

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 099283002830001
RAZON SOCIAL: VISIONLASER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: ESTADO: INTER: MUNICIPIO: FECH. INICIO ACT. (DD/MM/AA)
NOMBRE COMERCIAL: CENTRA DE... FECH. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FECH. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LENTES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE PERSONA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia ROSA TRINIDAD Sector...
UNA CUADRA DE BELA Eñore GUANO...
E-mail: info@visionlaser.com

02 007
Firma del

DR. MILTON G. RIVERA
GONZALEZ
Cecilia Calderón Milton G.
Servicio de Rentas Internas

02 007
Firma del

Firma del

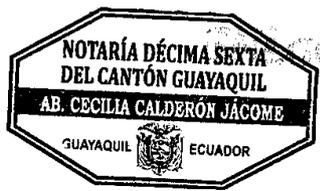
Firma del

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL AGENTE DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son verídicos y exactos, y que he leído y comprendo el contenido del presente documento.

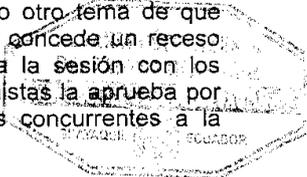
Usuario: 099283002830001 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR **Fecha y hora:** 09/09/2011 10:53:11



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VVISIONLASER S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día veintiuno de julio del año dos mil catorce, en el local social de la compañía ubicado en la calle Boyacá número mil nueve y P. Icaza comparecen los señores accionistas **MARLON DUEÑAS JONIAUX**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **ANDRES RAUL DUEÑAS DIAZ**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En virtud de la lista de asistentes elaborada por la Secretaria Ad hoc de esta Junta Universal de Accionistas, señorita GARDENIA INTRIAGO ALAVA, quien ha sido elegida por unanimidad por los miembros concurrentes, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto, los accionistas señores **MARLON DUEÑAS JONIAUX**, y **ANDRES RAUL DUEÑAS DIAZ** deciden constituirse en Junta Universal de Accionistas amparados en la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto que constituye el punto único del orden del día: esto es, la conveniencia de reformar los estatutos sociales de la compañía en la parte pertinente a su objeto social contenido en el artículo segundo perteneciente a la cláusula tercera de la escritura pública de constitución de la compañía. Con tal propósito, el Presidente Ad hoc, señor **MARLON DUEÑAS JONIAUX**, quien ha sido elegido por unanimidad por los miembros concurrentes, preside esta sesión, la declara instalada y somete a consideración de los accionistas el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, posteriormente autoriza que se empiece a tratar el punto único objeto de esta sesión. Al efecto, el accionista señor **ANDRES RAUL DUEÑAS DIAZ** expresa que es preciso reformar los estatutos sociales de la compañía, a fin de incursionar en nuevas áreas de negocios, en tal virtud, eleva a moción reformar el artículo segundo de los estatutos de la compañía, atinente al objeto social, de modo que una vez perfeccionado la mencionada reforma del artículo segundo, este diga textualmente lo siguiente:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social dedicarse a las siguientes actividades:- a) La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación, permuta y/o consignación, por cuenta propia o a través de terceros de: Productos naturales, curativos y aromáticos, comisionista por venta de suplementos alimenticios, productos farmacéuticos, alquiler de equipos, aparatos y todo instrumental médico, insumos médicos, quirúrgicos, ortopédicos, odontológicos, químicos reactivos y rayos x, instalación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas quirúrgicas, de reposo, spa, centro de obesología, cosmimetría y belleza integral; b) ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar, servicios médicos en general, prácticas e investigaciones científicas y otro elemento que se destine al uso de la medicina química, farmacéutica y veterinaria, fabricación de instrumentos de óptica y lentes, artículos oftálmicos, los instrumentos ópticos para uso científico y médico. c) Fabricación, importación, representación, distribución y comercialización, de marcos para lentes, gafas, de marcas nacionales y extranjeras. Finalmente la compañía dentro de sus medios, podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato permitido por la Ley. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes, aprueba por unanimidad de votos la reforma del artículo segundo de los estatutos de la compañía. Habiéndose resuelto el punto único motivo de la celebración de la presente sesión de Junta General de Accionistas y no habiendo otro tema de que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, previo a lo cual concede un receso para la elaboración de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión con los mismos concurrentes, luego de leerse el Acta, la Junta de Accionistas la aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual, firman los accionistas concurrentes a la



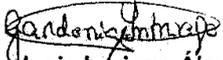
sesión, en unidad de acto con el Presidente Ad hoc, y con la Secretaria Ad Hoc que certifica.



Marlon Dueñas Joniaux
Accionista
Presidente Ad Hoc



Andrés Raúl Dueñas Díaz
Accionista



Gardenia Intriago Alava
Secretaria Ad hoc

Guayaquil, 27 de agosto del 2013

Sr. Dr.
Marlon Edison Dueñas Joniaux
Ciudad.-

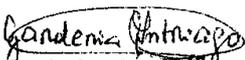
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **VVISIONLASER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de **cinco años**,

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 30 de julio del 2.013, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de agosto del 2.013.

Muy atentamente,


Gardenia Intriago Alava
Secretaria Ad-Hoc


ACEPTO el cargo de GERENTE de la compañía VVISIONLASER S.A., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 27 de Agosto del 2013


MARLON EDISON DUEÑAS JONIAUX
ECUATORIANO
C.I. 090618890-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.728
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:12:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclario de Gerente, de la Compañía VVISIONLASER S.A., a favor de MARLON EDISON DUEÑAS JONIAUX, de fojas 121.570 a 121.572, Registro Mercantil número 16.811.

ORDEN: 39728



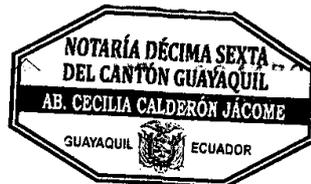
Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

SECRETARÍA
SECRETARÍA



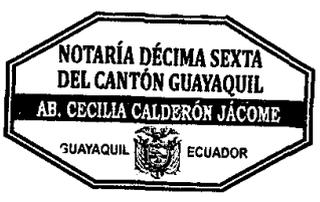
CIUDADANIA
 BUENAS JONIAUX MARLON EDISON
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CASBA/CONCEPCION/
 02 FEB 1988
 02-01-015-1500-11
 BUENAS JONIAUX MARLON EDISON
 CASBA/CONCEPCION 1988



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 0200687

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
009
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009 - 0064 **0906188909**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DUEÑAS JONIAUX MARLON EDISON
 GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL CIRCUNSCRIPCION 3
 TANGUI
 CANTON PARROQUIA 6
 ZONA
 (C) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL

No. 710078

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
VVISIONLASER S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 172296 - 2013 RUC: 0992830883001

DIRECCIÓN: BOYACA Y VICTOR MANUEL RENDON No.: 1009

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 042301701

CERTIFICO QUE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REMITIDA A ESTA INSTITUCIÓN, LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 19/08/2063

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2014

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,0000

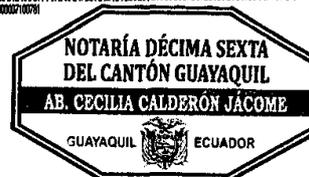


Sra. Maritza Cartagena Marino
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 27/12/2013 13:14:39

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

maritzac



veterinaria , fabricación de instrumentos de óptica y lentes, artículos oftálmicos, los instrumentos ópticos para uso científico y médico. b) Fabricación, importación, representación, distribución y comercialización, de marcos para lentes, gafas, de marcas nacionales y extranjeras, Finalmente la compañía dentro de sus medios, podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato permitido por la Ley. b) Que la compañía **VVISIONLASER S.A.**, no ha celebrado ningún contrato con el Estado ecuatoriano, ni con los Gobiernos seccionales. Autorice usted, señor Notario, este instrumento con las formalidades de Ley, agregando todos los documentos habilitantes que sean necesarios para su plena validez. Atentamente Abogado **OCTAVIO JOHNNY ROCA DE CASTRO**. REG. Numero dos mil trescientos cuarenta y siete. (Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública). Queda agregado el nombramiento de la representante legal de la compañía **VVISIONLASER S.A.**, y el Acta de sesión de la Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, celebrada el día veintiuno de julio del año dos mil catorce. Leída que fue la escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba y la ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe.

p. **VVISIONLASER S.A.**
R.U.C.#

MARLON EDISON DUEÑAS JONIAUX
GERENTE
C.I: 090618890-9
C.V.

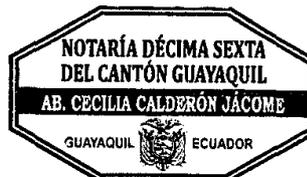


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....^{Bacer}.....TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab/ Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.574
FECHA DE REPERTORIO:01/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **VVISIONLASER S.A.**, de fojas **93.204 a 93.222**, Registro Mercantil número **3.813**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42574



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *β*

Nº 0926953

Edison
Superintendencia de Compañías
Guayaquil
Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:
03/OCT/2014 16:45:20 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 51451-0
MARLOS DUEÑAS

Expediente: 172296

Razón social: RUC: 0992830883001

VISIONLASER S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA CIA